Comisión de juezes

En este ayuntamiento el S.r Corregidor
dio quenta de como el licenciado Don
Antonio de Astorga arrequerido.
Sacado de su mano Cuenta y razon de sus
desacatos y cosas hechas. En los obispados de murcia almeria malaga y zaragoza obispado de granada y de dicho eclusa de ella y por ser como es negocio grave y de que no ay exemplar en estos reynos de aver entrado en ella juez con semejante comision llamando se de remitir a este ayuntamiento y vista el dicho. que por quanto no se tiene memoria de otros no haya de aquellos jueces desacatos y puestos se cosas ayan tenido de exercer en estos reynos por estar mas de cien leguas de la raya de valencia y los dichos comisionados segun leyes del reyno no se extienden mas que a cien leguas de la dicha raya y por que anssimismo no ay en ella ministros de quien se pueda valer los dichos sus ciudadanos sin dar cuenta al S.r corregidor no se de el uso de los dichos comisionados del dicho licenciado Don Antonio de Astorga

que por quanto el S.r Don